

VISTO:

Que por expte. 54172/2010 la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer eleva las actividades de posgrado programadas para el año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

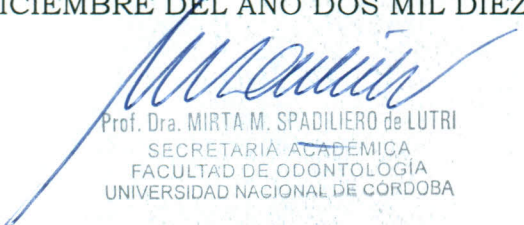
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el programa de actividades para 2011 de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, el cual obra en expte. 54172/10

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 259
/et